

**La Superintendencia del Sistema Financiero
al Público en General Informa que:**

El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la solicitud y el registro de la Empresa **Infored, S.A. de C.V.** para operar como agentes de servicios de información de historial crediticio de las personas.

La autorización fue emitida el pasado viernes 31 de octubre luego que dicha empresa cumplió con los requisitos previstos en los artículos del 8 al 11 de la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre Historial de Crédito de las Personas y las normas técnicas aplicables.

De esta manera se está ordenando el mercado financiero para que los agentes económicos operen dentro del marco de la Ley y se respeten los derechos de los usuarios.

San Salvador 3 de noviembre de 2014